



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 048

(13 FEB 2025)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE TERMINA UN ENCARGO Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.660.642, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día veinte (20) de junio de 2011, en el cargo de SECRETARIO, Código 440, Grado 08, en la Dirección de Cultura, mediante Resolución 1273 del 2011.

Que la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.660.642, fue encargada en el empleo denominado SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 09, perteneciente a la SECRETARIA DE GOBIERNO, desde el primero (1) de abril de 2024, mediante Resolución número 1052 del 20 de marzo de 2024.

Que mediante Resolución 1259 de 04 de abril de 2024, fue trasladado el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 09, a la Dirección de Sistemas de la Información y Estadística – Secretaria de Planeación.

Que la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, mediante comunicado con radicado No. 20259999948501 del 05 de febrero de 2025, presentó renuncia en los siguientes términos: “... *Asunto: Renuncia a cargo.(...) Con respeto y agradecimiento presento renuncia al cargo que he venido desempeñando en la Administración Municipal a partir del 1° de abril de 2025. (...)*”

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, con ocasión a la renuncia presentada.

Que con ocasión de la renuncia presentada por la Señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.660.642, se debe dar por terminado el encargo en el empleo SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 09, perteneciente a la Dirección de Sistemas de la Información y Estadística – Secretaria de Planeación.

Que así mismo, se le informa a la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5 o el vigente a la fecha, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.660.642, del cargo SECRETARIO, Código 440, Grado 08, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del primero (1) de abril de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrada en carrera administrativa la LUZ MARINA CASTRO PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.660.642, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTICULO TERCERO: TERMINAR EL ENCARGO en el empleo denominado SECRETARIA EJECUTIVA, Código 425, Grado 09, perteneciente a la Dirección de Sistemas de la Información y Estadística de la Secretaria de Planeación de la planta de personal de la Administración Municipal- Nivel Central, a la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.660.642, a partir del primero (01) de abril del 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Que la señora LUZ MARINA CASTRO PAEZ, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 13 FEB 2025



LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Director Técnico (c) – Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General